

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

47742 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 2 de diciembre de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-269/13, Entidades Locales (Ayuntamiento de Fuengirola), Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia del alcance detectado en una de las Cajas de Recaudación del Ayuntamiento de Fuengirola, por importe de diez mil quinientos cincuenta y siete euros con sesenta y seis céntimos (10.557,66 €).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A130068197-1